



TALGO, S.A. (“Talگو” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La presente comunicación hace referencia a la Información Privilegiada publicada el día 18 de abril de 2023 con número de registro 1826.

El Parlamento Danés en su comité financiero aprueba la extensión de contrato para incrementar el alcance de fabricación con ocho composiciones intercity Talگو 230 y piezas de parque.

En el día de ayer, 22 de junio de 2023, el Parlamento Danés en su comité financiero aprobó la ejecución de la opción disponible en el contrato entre la compañía ferroviaria estatal danesa DSB y Talگو, bajo la cual se incrementa el alcance del contrato con el suministro de composiciones adicionales intercity Talگو 230 y piezas de parque para su mantenimiento por valor de 184 millones de euros.

Esta aprobación da cumplimiento por tanto, a la condición precedente existente para la entrada en vigor del contrato.

En Madrid, 23 de junio de 2023

Talگو, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz
Consejero Delegado